

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el Registro de inspectores de cuentas y auditores externos

Última actualización: 04 agosto, 2025

Descripción

Inscribe a tu sociedad en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAE), a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), si eres una persona natural o jurídica (representante legal) que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General (NCG) N° 477, de 2022.

Obtén más información.

Registra a tu sociedad durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

Revisa los antecedentes requeridos

Verifica si tu sociedad cumple con el Reglamento de Sociedades Anónimas establecidas en el Decreto Supremo N° 702, de 2011, del Ministerio de Hacienda. Luego, reúne la documentación indicada en la Norma de Carácter General (NCG) N° 477, de 2022.

Inscríbete en el registro

Ingresa tu solicitud a través del **portal CMF sin papel** con tu ClaveÚnica. Deberás completar los campos solicitados y en la opción "Tipo documento" haz clic en la "correspondencia a la CMF".

También, podrás enviar la documentación por correo o acudir con ella a la oficina de partes de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago.

Importante:

- El costo asociado es de 10 UF (Unidades de Fomento).
- Cada archivo adjuntado podrá tener un tamaño máximo de 7 MB y puede ser PDF, XLS, XLSX, DOC o DOCX.
- Si tienes dudas, consulta el manual de usuario de CMF sin papel.